



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BARRIO DE LOS AEROS ASES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Setiembre de 1.994

Expediente No 8294/94

RES. No 347/94

VISTO:

La Res. Nro. 227/94 del H. Consejo Superior se esta Universidad, mediante la cual se establece el cronograma electoral para la renovación de autoridades Universitarias;

Que se hace imprescindible preceder a emitir el pertinente instrumento legal, en función de lo establecido en el Estatuto de la Universidad;

Que asimismo, resulta necesario constituir la Junta Electoral prevista en el Reglamento Electoral aprobado por Res. No 604/88;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad Referendum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Adoptar para la Facultad de Ciencias Exactas, el Cronograma Electoral aprobado por el H. Consejo Superior, mediante Res. No 227/94.

ARTICULO 2o: Designar de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1o de la Res. No 604/88 (Reglamento Electoral), la Junta Electoral, la cual estará integrada por:

Titulares: Ing. Héctor Ferreyra  
Lic. Angélica Bouciguez  
Sra. Dolores Delgado de Nuñez

Suplentes: Ing. Abel Martín Goytia S.  
Ing. Silvia Blanco de Gabin

ARTICULO 3o: Solicitar a la Dirección de Sede Regional Orán designar a quien habrá de actuar como Delegado de la Junta Electoral, designado por el Artículo anterior, en esa ciudad.

ARTICULO 4o: Hágase saber con copia a cada una de las personas mencionadas en los Art. 2o y 3o, girarse copia a los Departamentos Docentes, a la Dirección de la Sede Regional Orán y a la Secretaría del H. Consejo Superior. Cumplido, RESERVESE.-

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas